



GUÍA DOCENTE 2024-2025

**Taller de Habilidades Sociales para el ejercicio profesional
en Educación Infantil**

1. Denominación de la asignatura:

TALLER DE HABILIDADES SOCIALES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL
EN EDUCACIÓN INFANTIL

Titulación

Grado de Maestro en Educación Infantil

Código

5788

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

**3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Javier González García

3.b Coordinador/a de la asignatura

Javier González García

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso. Sexto semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No requiere



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CEO15. Capacidad para asumir la necesidad de desarrollo profesional continuo mediante la autoevaluación de la propia práctica*.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG1 - Haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana

CGI6 - Resolución de problemas

CGS2 - Adaptación a las nuevas situaciones

CEO15 - Capacidad para asumir la necesidad de desarrollo profesional continuo mediante la autoevaluación de la propia práctica*

CEO33 - Conocer los factores que intervienen en las relaciones sociales y los diferentes tipos de relación que pueden establecerse*

CEO34 - Conocer el estilo personal de relación y las claves que permiten modificarlo*

CEO35 - Saber analizar las relaciones que pueden provocar conflictos en el ejercicio de la profesión*

CEO36 - Responsabilizarse de la calidad de las propias relaciones sociales*

CEO37 - Resolver problemas en las relaciones interpersonales y adaptarse a nuevas situaciones*

*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Conocer el papel de los componentes no verbales, paralingüísticos, emocionales y distintas técnicas de comunicación en las interacciones sociales en el ejercicio profesional de una maestra de educación infantil.

Analizar las pautas estables que se manifiestan en las propias relaciones personales y proponer actuaciones dirigidas a mejorarlas

Estudiar las relaciones y conflictos derivados del ejercicio profesional

Valorar la relación que se produce entre las actuaciones personales y la calidad de las relaciones que se inician o mantienen

Realizar análisis de los procesos de comunicación y los tipos de conflictos en el ejercicio profesional en Educación Infantil



Proponer pautas de actuación para superarlos o aprovechar su aparición

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Introducción

Presentación y acuerdos sobre el programa y la materia

Dinámicas para el autoconocimiento

Primera unidad

Análisis de situaciones comunicativas: Lectura e interpretación de contextos y personajes

Elementos observables de la comunicación: comunicación verbal

Taller hablar en público

Elementos observables de la comunicación: Componentes no verbales

Kinesia, paralingüística, proxemia: componentes y aplicación

Segunda unidad

Elementos internos que afectan a la comunicación: diálogo interno

Componentes cognitivos y emocionales: patrones automáticos, creencias, mentiras...

Escucha activa

Empatía

Elementos internos que afectan a la comunicación: Disparadores emocionales

Alfabetización, percepción, comprensión y regulación emocional

Disparadores emocionales

Despedidas, crisis, ruptura, pérdida y duelo

Autoconocimiento y relaciones interpersonales

Ventana de Yohari

Teoría de la atribución causal

Disonancia cognitiva

Tercera unidad

Interacciones habituales y conflictivas. Procedimientos eficaces

Toma de decisiones en grupo

Manejo y resolución de conflictos

Desarrollo y aplicación de juegos

Técnicas de apoyo a la comunicación

Asertividad

Técnicas de comunicación asertiva



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5788&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Exposiciones de los marcos teóricos; análisis y discusión de documentos; estudio de interacciones; representación y análisis de actos comunicativos; evaluación formativa

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase teórica	CB1, CEO15, CEO33, CEO34, CEO35, CEO36	30	5	35
Trabajo sobre documentos	CB1, CG1	0	15	15
Trabajo colaborativo	CB4, CGI6, CGS2, CEO15, CEO33, CEO34, CEO35, CEO36	8	20	28
Representación y análisis de interacciones	CB4, CGI6, CGS2, CEO15, CEO33, CEO34, CEO35, CEO36	16	30	46
Elaboración de informes	CG1, CGI6, CEO33, CEO34, CEO35, CEO36	0	20	20
Autoevaluación formativa	CB4, CG1, CGI6, CGS2, CEO15, CEO34, CEO36	0	6	6
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

En la evaluación se utilizarán diversos instrumentos a lo largo del curso. Dado el carácter práctico de la asignatura, la participación en el 80% de las sesiones teóricas y el 100% de las sesiones prácticas, así como la realización de las actividades propuestas en la guía de trabajo de la asignatura serán obligatorias tanto en primera como en segunda convocatoria.

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos (disponible en: <http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/reglamentode-evaluacion-de-la-universidad-de-burgos>) aprobado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013. Atendiendo a lo expuesto en dicha normativa se presenta el modelo de evaluación. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla precedente. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Respuestas a las preguntas de las lecturas obligatorias (10 sobre 20), Recapitulaciones sobre las sesiones teóricas (10 sobre 20), Actividades prácticas: actividades y análisis crítico grupal (10 sobre 20), Caso Final: elaboración, presentación, análisis e informe (10 sobre 20) y la Autoevaluación fundamentada (10 sobre 20). Según el apartado 19.9 si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9. Respecto de la segunda convocatoria sólo será susceptible de evaluación el procedimiento “Respuestas a las preguntas de las lecturas obligatorias”, “Recapitulaciones sobre las sesiones teóricas” y “Autoevaluación fundamentada”, ya que las demás actividades habrán sido evaluadas de forma continua a lo largo del desarrollo de la asignatura y no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Master (a realizar en el mes de septiembre) la forma de evaluación implica los mismos requisitos que la “evaluación excepcional”. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de: Respuesta a las preguntas de las lecturas obligatorias (10 sobre 20), Recapitulaciones sobre las sesiones teóricas (10 sobre 20), Actividades prácticas: actividades y análisis crítico individual (10 sobre 20), Caso final: elaboración, presentación, análisis e informe (15 sobre 30) y Autoevaluación fundamentada (5 sobre 10).



En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Recapitulaciones de supuestos prácticos: Representaciones de otros grupos	10 %	10 %
Reseñas argumentadas de las lecturas obligatorias	20 %	20 %
Asistencia y participación: actividades y análisis crítico	20 %	20 %
Representación grupal de supuestos prácticos: diseño, elaboración, presentación e informe final	30 %	30 %
Autoevaluación y coevaluación fundamentada: Recapitulación "Qué he aprendido"	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Esta forma de evaluación implica requisitos similares de evaluación que la ordinaria con la salvedad del peso otorgado a la Autoevaluación fundamentada, y a una mayor profundización en el Caso final: elaboración, presentación, análisis e informe. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de: Respuesta a las preguntas de las lecturas obligatorias (10 sobre 20), Recapitulaciones sobre las sesiones teóricas (10 sobre 20), Actividades prácticas: actividades y análisis crítico individual (10 sobre 20), Caso final: elaboración, presentación, análisis e informe (15



sobre 30), y Autoevaluación fundamentada (5 sobre 10). Según el apartado 19.9 si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9. Respecto de la segunda convocatoria sólo será susceptible de evaluación el procedimiento “Respuestas a las preguntas de las lecturas obligatorias”, “Recapitulaciones sobre las sesiones teóricas” y “Autoevaluación fundamentada”, ya que las demás actividades habrán sido evaluadas de forma continua a lo largo del desarrollo de la asignatura y no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La organización de la asignatura como TALLER, hace obligatoria la asistencia y la participación en las sesiones teóricas y prácticas.

Recursos de aprendizaje:

Análisis de documentos

Exposiciones y simulaciones

Trabajo colaborativo

Resolución de problemas y de casos

Asistencia a tutorías

Procedimientos de evaluación formativa

Grupos de discusión y debate

Talleres de hablar en público, alfabetización emocional y comunicación asertiva

Prácticas en sala de expresión corporal: dinámicas a partir del juego de simulación y dramático; manejo de la ansiedad, técnicas de relajación y respiración; manejo del lenguaje corporal, de la voz y de la interpretación verbal

Para favorecer la participación de todas las personas inscritas, se limita el número de matriculados a 40

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-infantil/informacion-academica/horarios-aulas>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano